



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3935 /

Quillón, 25 NOV 2016

VISTOS:

- Solicitudes de Permiso Administrativo de Igor Figueroa, Juan Guzman y Fabiola Arriagada.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase Permisos Administrativos a los funcionarios (as), que se señalan en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Igor Figueroa Cifuentes	Enfermero CESFAM	01	25/11/2016	25/11/2016	02
Juan Guzman Martínez	TENS Posta Coyanco	01	28/11/2016	28/11/2016	½
Fabiola Arriagada Rubilar	TENS CESFAM	½ tarde	01/12/2016	01/12/2016	0

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

24.11.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

0000234

(2)



Fecha: 23/Noviembre/2016

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De: Ignacio Figueroa Aquevedo
Funcionario (a)Cargo: Enfermero PscuA: Dra. Eugenia Lopez S.
Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con sin goce de remuneraciones, el día 25 del mes de Noviembre de 2016, por razones que a continuación expongo:

Motivos:

(Quitar Personal)

Atentamente,

[Signature]
 IGOR FIGUEROA AQUEVEDO
 Enfermero
 13891819
 Firma funcionario (a)

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón

[Signature]
[Signature]
[Signature]

0,5



0000335

Fecha: 23/11/2016

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De : Juan Gregorio Martínez
Funcionario (a)

Cargo : TENS PSR Coyanco

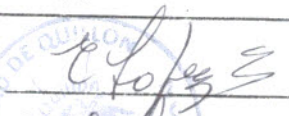

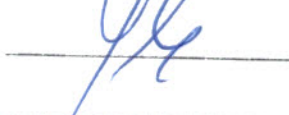
A : Dra Eugenia Lopez Sandoval
Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 28 del mes de Noviembre de 2016, por razones que a continuación expongo:

Motivos: Personales.

Atentamente,


Firma funcionario (a)

Visación Jefe Directo	
Autorización Director (a) CESFAM Quillón	
Visación Administrativa Director (a) DESAMU Quillón	





0000569



Fecha: 23/Nov/2016

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De : Fabida Arriagada Puzos
Funcionario (a)

Cargo : Tens


A : Dra Eugenia Lopez Sandoval
Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1/2 día (~~mañana~~ - tarde) de Permiso Administrativo con ~~sin~~ goce de remuneraciones, el día 01 del mes de Dic. de 2016, por razones que a continuación expongo:

Motivos:

Personales

Atentamente,


Firma funcionario (a)

Dra. Carla Brevis Cartes
Médico Cirujano
RUT: 17.042.592 - 8
R.C.M. 34.300 - 5

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director (a) DESAMU Quillón

